



Imperio

Año XII • Número 3219 • ZAMORA, Jueves 29 de Mayo de 1947 • Precio del ejemplar 40 centimos

SAN FERNANDO:

rey y santo, guerrero y conquistador, nos muestra en su vida y en su muerte todo un modo de ser de nuestra Patria.

(30 de mayo, Día de la Juventud)

La razón de la Falange está tan firme hoy y tan perenne como en nuestros mejores tiempos

Nacida en hora heroica para servir a España, su estructura responde a ese noble servicio

“Nuestro Movimiento se apoya en estas tres verdades: la ley de Dios, el servicio de la Patria y el bien general de los españoles”

“No es un partido, es el alma del resurgir nacional y este Movimiento no es de ayer ni de hoy, es de mañana, y nada ni nadie lo podrá borrar”

A FIRMA SU EXCELENCIA EL GENERALISIMO FRANCO A LOS CAMARADAS DEL FRENTE DE JUVENTUDES DE BARCELONA

“Al dar por terminada la confección de este libro, que constituye nuestro orgullo, plantamos el primer jalón de lo que va a ser nuestra tarea a partir de este acto solemne”

Camaradas del Frente de Juventudes. Acabo de escuchar las palabras del delegado del Frente de Juventudes de Barcelona, en que me ha hecho presente vuestro entusiasmo, vuestra fe, vuestra firmeza y vuestro espíritu inasequible al desaliento. Los acontecimientos del mundo no han devaluado en lo más mínimo la eficacia de nuestra doctrina. Las lecciones que la guerra ha entrañado han servido, al contrario para afirmar el carácter nacional de nuestro Movimiento, reintegrándolo a su virtualidad. Ni las victorias ni las derrotas habidas nivelan al mundo de la crisis política que padece. La Falange ha nacido en una hora heroica para servir a España y su estructura responde a ese noble servicio. A la Falange la caracteriza su amor a España, su doctrina y su espíritu social. La razón de la Falange está tan firme hoy y tan perenne como en nuestros mejores tiempos. Cuando un movimiento nace como el español, representando la rebeldía de una generación que no se conforma con la decadencia; cuando este movimiento está bañado en sangre en calles y plazas; cuando se ha pasado por medio de una Cruzada donde hemos dejado en el camino a los mejores; cuando los barcos de nuestra Marina, como el “Balears”, se hundieron, captando nuestra canción; cuando nuestros himnos fueron la ilusión en las checas y en las cárceles; cuando nos recibían el brazo en alto con este himno en las ciudades que liberamos; cuando toda España clamaba en un solo grito y canción; cuando no nos conformábamos con el ¡Viva España!, con el que habíamos perdido nuestro imperio y ansiábamos más, queríamos alzarla, que fuesen nuestros brazos los que la levantaran y el grito de ¡Arriba España!, vino a ser nuestro grito de guerra y de esperanza; cuando, más tarde, el mundo se desquició y nuestra Falange polarizó el odio de los enemigos de España fuera de nuestras fronteras, se señaló, una vez más el valor de nuestra Falange. Y cuando un Movimiento pasa por estas gloriosas vicisitudes, este Movimiento no es de ayer ni de hoy, es de mañana, y nada ni nadie lo podrá borrar.

La Junta provincial de Ordenación Económico-Social entregó ayer al gobernador civil el estudio que ha de ser elevado al Jefe del Estado

A este acto solemnisimo asistieron todas las autoridades zamoranas

Ayer, a las siete de la tarde, se celebró en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial, la anunciada y solemnisima sesión plenaria de la Junta provincial de Ordenación Económico-Social a fin de hacer entrega al excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, del plan terminado sobre la labor de ordenación económica y social que ha de llevarse a cabo en nuestra provincia a lo largo de veinticinco años.

Una compañía de la Policía Armada con uniforme de gala rindió honores ante el palacio de la excelentísima Diputación, a la llegada de todas las numerosas autoridades y personalidades concurrentes a este acto, entre ellas que figuraban todos los miembros del Consejo o Junta provincial de Ordenación que ha tenido a su cargo el estudio y la elaboración de este importante plan recién terminado.

Pocos minutos después hallándose ya situados todos los ilustres concurrentes en los escaños laterales del salón, hizo su entrada el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial de la Falange, camarada Luis Serrano de Pablo, que fue recibido en pie por todos los asistentes al acto. Una vez que nuestra primera autoridad ocupó la presidencia, declaró abierta la sesión. Acompañaban al señor gobernador civil, en el estrado presidencial, el ilustre señor vicario general de la Diócesis en representación del prelado; el ilustre señor presidente de la Audiencia provincial, el ilustre señor fiscal de la Audiencia, el ilustre señor delegado provincial de Trabajo y el ilustre señor fiscal de la Vivienda.

Tuvo a su cargo el protocolo y la organización el secretario de la Diputación.

Entrega de nombramientos. Una vez abierta la sesión, se procedió a la entrega de nombramientos a todos los señores técnicos componentes de la Junta provincial de

Ordenación Económica, los cuales se acercaron a la mesa presidencial para recibir sus títulos de manos del excelentísimo señor gobernador civil, el cual concedió seguidamente la palabra al secretario de la Junta dando éste lectura al texto íntegro de la «Introducción» y del presupuesto general del plan terminado, cuyos principales extremos ya hicimos públicos en uno de nuestros últimos números.

Seguidamente se concedió la palabra al ilustre señor presidente de la Ponencia de Ordenación Agrícola y Ganadera, que señaló como en esta primera parte del plan se estudian los aumentos de cultivo y los medios necesarios para ello, la reconstrucción del viñedo, el aumento de nuestra ganadería y el saneamiento de las tierras, todo lo cual «ha de hacerse» dijo— tanto porque lo exige nuestra economía, como porque estamos en la mejor coyuntura, ya que la puesta en explotación de nuevas fuentes de riqueza, solo ha sido posible después de violentas guerras, que en general son el estímulo más poderoso para romper la vieja inercia, que siempre es el mayor obstáculo que se opone al progreso económico. Añadió que también han sido estudiados los problemas de creación de huertos y patrimonios familiares, colonización con sus posibles soluciones; repoblación forestal porque sabido es que para los árboles no hay sucedáneos como para el café; preparación técnica rural para conseguir la educación del pueblo campesino; transformación del secano en regadío pidiendo agua para nuestros campos pero sin tener suspendida constantemente la mirada del cielo.

Tras los aplausos que premieron la elocuente disertación se concedió la palabra al ilustre señor presidente de la Ponencia de Ordenación Industrial, ingeniero jefe de Industria, el cual explicó detalladamente el desarrollo de los trabajos de estudio realizados en tan importante aspecto subrayando la desinteresada y decidida colaboración que la Ponencia ha recibido de todas aquellas industrias a las que se solicitaron datos e informes.

Fue también largamente ovacionado el estudio que se solicitó a los señores técnicos componentes de la Junta provincial de

Palabras del gobernador civil a la Junta de Ordenación Económico-Social con motivo de la terminación del anteproyecto del Plan Quinquenal para la provincia de Zamora

Excelentísimos e ilustres señores señores

Nos hemos congregado hoy en este Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora a plantar el primer jalón de una etapa de trascendental importancia para la vida y el progreso de esta provincia. Cuando en octubre del pasado año tuve el honor de hacerme cargo del Gobierno de Zamora, poseía conciencia de que habría de enfrentarme con un hondo problema—seguramente el más importante de cuantos pudieran presentarse—no de carácter circunstancial o transitorio, sino permanente y capaz por sí solo de llenar la etapa de Mandato que me había sido conferida. El problema consistía en la iniciación y realización práctica del Plan quinquenal que el Caudillo había decretado llevar a cabo como función principalísima del Régimen en todas las provincias españolas. Plan de cinco lustros sucesivos que habría de constituir la razón de pervivencia de este Estado nuestro nacido de la victoria de 1939 en su etapa de pre-estabilidad proyectada en el tiempo de aquel plan, habríamos de compartir con aquellos que hubieran de sucedernos, la misión de dirección y coordinación bajo unidad de doctrina, de criterio y de ejecución la puesta en práctica del plan establecido.

ESQUEMA DE LA LABOR A DESARROLLAR

Lo primero y más urgente era, naturalmente, plantar en un esquema inteligente y ordenado toda la labor a desarrollar durante los veinticinco años, que a modo de anteproyecto—pues no había concretar con rigurosidad de proyecto más que los tres primeros quinquenios—habría de constituir la base fundamental para servir de norma a los que hubieran de seguirnos.

Con harta premura hubimos de tener el honor de dirimirnos a la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social para rogar encarecidamente a las distinguidas personalidades que la integran y a las que a tal fin hubimos de nombrar para su ampliación, la máxima tensión en el esfuerzo al objeto de confeccionar en el menor plazo posible el anteproyecto del Plan mencionado, toda vez que mientras el Plan no existiera, la Junta no sería más que una entelequia huérfana de función y cometido.

A los seis meses justos, la Junta Provincial constituida en Ponencias bajo la dirección de una Comisión permanente, ha alumbrado el estudio y redacción del anteproyecto en for-

ma de clara e inteligente exposición de las disponibilidades presentes así como del esfuerzo necesario para llenar las aspiraciones que a lo largo de un cuadro de siglo se considerarían indispensables para elevar el nivel de vida de toda esta Provincia de Zamora que, si feras y pujante en ciertas regiones, de espíritu de trabajo, mejoramiento y empresa, carece en otras de todo incentivo capaz de arrancarlas de la mediocridad en que viven sumergidas.

Cumpleme señores el honor de felicitaciones con todo mi entusiasmo por los valiosos trabajos presentados que al ser recopilados y ordenados en la forma prescrita por la Secretaría General para la Ordenación Económico-Social, ofrecen hoy el aspecto agradable en forma y contenido de este bello libro—libro de oro de la pro-

(Sigue en 3. pag. 3. col.)

CALUROSO HOMENAJE de los AYUNTAMIENTOS CATALANES AL CAUDILLO DE ESPAÑA

CONSISTENTE EN LA OFRENDA DE 100 ALBUMES CONTENIENDO MILLON Y MEDIO DE FIRMAS DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES

BARCELONA, 28.—S. E. el Jefe del Estado ha sido esta mañana objeto de un caluroso homenaje que todos los Ayuntamientos de Cataluña le han rendido en el salón de actos del Palacio Nacional de la Exposición de Montjuich.

En el homenaje han participado las corporaciones municipales de mil sesenta y un Ayuntamientos de Cataluña y las cuatro Diputaciones provinciales de la región, con un total de millón y medio de firmas que figuraban en cien álbumes.

El salón de actos del palacio nacional estaba artísticamente adornado con tapices sobre grandes banderas nacionales. A los lados del salón se habían colocado dos enormes escudos de España.

“Los descendientes de los defensores del Bruch y de los que combatteron en Gerona contra la dominación extranjera se enorgullecen, señor, de ver hoy a su Caudillo”, reza la expresiva dedicatoria

alcaldes de las corporaciones de partidos judiciales y detrás los demás Ayuntamientos. A las once el gran salón se hallaba abarrotado de autoridades municipales y representaciones de entidades locales que esperaban con impaciencia la llegada del Caudillo.

La ofrenda constituyó en la entrega de cien álbumes ricamente encuadernados en los que figuraban millón y medio de firmas de todas las corporaciones municipales de Cataluña. La provincia de Barcelona ha entregado sesenta y dos álbumes y

la ciudad diez y siete; Tarragona nueve, Lérida nueve y Gerona tres.

También había un álbum especial firmado por las primeras autoridades de las cuatro provincias catalanas y los representantes de las entidades industriales y económicas de las magistraturas de la región. Acompañaba a los álbumes una expresiva dedicatoria al Caudillo en la que se expresa el agradecimiento, la lealtad y la fe de Cataluña y en la que se dice que los descendientes de los defensores del Bruch y de los que combatteron en Gerona contra la dominación extranjera se enorgullecen, señor, de ver hoy a su Caudillo, al digno continuador de las glorias de España. También figura un índice de los cien volúmenes, avalorado con notabilísimos dibujos en los que se reproducen los escudos de las corporaciones municipales y provinciales de Cataluña.

S. E. llega al Palacio Nacional de la Exposición de Montjuich

A las once y media llegó al Palacio de Montjuich. Sigue en cuarta pag. quinta col.

Nueva España

Tercera época - Número 123 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de Benavente - 29 de Mayo de 1947

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Conde Hernández y con asistencia de los gestores señores Alonso Fernández, Sanz Domingo, de Castro Santiago, Llamas Ferrer, Mayo Barrios y Esteban López se celebró el pasado día 22 la sesión ordinaria de la semana en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Autorizar a doña Eduarda Zamora y don Antonio Rosillo, para ejecutar obras de reparación en las cimentaciones de sus casas de la calle de Cervantes.
- 2.º Conceder autorización a don Avelino Martínez Hernández, para derribar y reconstruir una pared de su casa sita en la Cuesta del Río.
- 3.º Acceder a lo solicitado por don Alfredo Santiago, sobre demolición de una casa de su propiedad en la calle de Obispo Regueras.
- 4.º Remitir nuevamente a la Comisión de Obras la instancia de don Alfredo Santiago, referente a la construcción de casa en la calle de Obispo Regueras, ya que al marcar la alineación por la citada Comisión manifiesta el señor alcalde que a su juicio la entrada de la calle del Hospital en su confluencia con la mencionada calle resulta estrecha.
- 5.º Denegar de momento la autorización a Mateo Muñoz Andrades, para cercar un solar de su propiedad del camino de Maragatos, ya que existe pendiente de resolución un trazado de nueva calle.
- 6.º Quedar pendiente de resolución una instancia de don Eladio Martínez, sobre autorización para cercar un solar de su propiedad del camino de Maragatos, ya que en el informe emitido por el señor aparejador en tal sentido indica la conveniencia de adoptar dicho acuerdo puesto que se encuentra pendiente el expediente de trazado de nueva calle.
- 7.º Conceder el anticipo de una mensualidad de su haber a un guardia municipal.
- 8.º Nombrar a don Argel Alonso Fernández, en representación de este Ayuntamiento, miembro del tribunal calificador para los exámenes de provisión de plazas de empleados subalternos del mismo.
- 9.º Regalar una bandera al puesto de la Guardia Civil de esta ciudad.
- 10.º Facultar ampliamente al señor alcalde para solicitar autorización ministerial de los departamentos de Hacienda y Gobernación, con el fin de realizar la venta de un solar sobrante de la vía pública en esta ciudad, Cuesta del Río, al vecino de la misma don Manuel Rodríguez Simón.
- 11.º Anunciar una segunda subasta para el suministro de alumbre y fuerza motriz, ya que el primer resultado derivó por falta de licitadores.

12. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

13. Nombrar guardia eventual del paseo de Ramón y Cajal durante la temporada de verano a don Dionisio Vasallo Ferreras.

14. En la sección de rurgos y preguntas se formularon los siguientes: Uno en el sentido de averiguar si el responsable del destrozo de aceras en la calle de San Antón Viejo es el contratista de las obras de alcantarillado.

Otro en el sentido de reparación de desperfectos ocasionados en el campo de deportes del Cercado de Gándara.

Se dispuso la recogida de las instalaciones completas del antiguo sistema de alumbrado de las calles céntricas de la población.

Interesar de don Secundino Huerca de explicaciones por escrito de determinadas frases que pronunció sobre gestores y funcionarios municipales.

15. Por aclamación acordó la Corporación adherirse con todo entusiasmo al voto «nacionista», que la Diócesis de Oviedo pronunciará el próximo día uno de junio en el Santuario de Covadonga.

Movimiento de población

NACIMIENTOS: Aurora Jiménez Motos. Angeles Tarazona Asensio. Angel del Barrio García. Andrés Robledinos Fernández. Francisco Alvarez Vázquez.

DEFUNCIONES: Salvador Martínez Tocino, 74 años. Germán Ledo Colinas, 54 años.

MATRIMONIOS: Domingo Iglesias Martínez con María Morales González. Enrique Pérez Peñamaría con Elidia Delgado Otero. Lorenzo Vilalonga Carteras con Concepción Blanco Lorenz.

Junta Sindical Agro-pecuaria de ARGUJILLO

El día 15 de junio próximo y su hora de las doce de su mañana tendrá lugar el acto de subasta de pastos de este término municipal para 1.500 cabezas lanaras, de espigadero y 500 más de hojadero.

26 de mayo de 1947.—El presidente, F. Aparicio. 829

GRAN RIFA BENEFICA DE SANTURCE

Combinada con la Lotería Nacional de 25 de Agosto de 1947

400.000 PESETAS EN PREMIOS

Piso lote completo de 205 pesetas

MAGNIFICOS PREMIOS DE ESTA GRAN RIFA EN SUS CINCO SERIES

5 viviendas o 5 automóviles o 5 yuntas de mulas. - 5 vacas lecheras o 5 dormitorios o algún otro de los 870 premios que adjudica en las 5 series, con un valor total de **401.000 PESETAS**

Apresúrese a pedir billetes de esta popularísima Rifa Benéfica, que cada año adquiere más importancia. **NO HAY VENDEDORES AMBULANTES.** Sólo cinco series, que se agotarán rápidamente.

BOLETIN DE PEDIDO DE BILLETES

Desde 53 pesetas en adelante. Lámina 104 pesetas. **TOTE COMPLETO: 205 pesetas.** Propio para jugar entre familiares, amigos, obreros, empleados, etc. etc.

D.....que habita en.....
provincia de..... calle..... n.º.....
piso..... solicita..... billetes de la Rifa Benéfica de Santurce, por valor de..... pesetas contra reembolso, es decir, a pagar al recibir los billetes. (Firma)

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTURCE (VIZCAYA)

CARTELERA MUNICIPAL

Venta de solar

En sesión celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad el día 22 del actual mes de mayo, se acordó la enajenación en pública subasta, previas las autorizaciones ministeriales, que se recabarán en el momento oportuno, de un solar sobrante de la vía pública, de 159'66 metros cuadrados, sobran de la vía pública, sito en la Cuesta del Río, y en el precio de siete mil novecientos ochenta y tres pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, previniendo, que contra este acuerdo se pueden formular cuantas reclamaciones se estimen oportunas en el plazo de ocho días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vacunación antivariólica

Por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, y con objeto de dar cumplimiento a lo legislado sobre el particular, se ha dispuesto la práctica de la vacunación antivariólica en toda la provincia.

A tal efecto, y por lo que respecta a esta ciudad, se previene a todos aquellos vecinos que precisen la vacunación y revacunación antivariólica, que esta pueden realizarla en el Centro Secundario de Higiene durante los días y horas que en dicha dependencia tienen señaladas.

Excusado es decir, que esta Alcaldía confía en que el vecindario, dando una prueba más de cultura, llevará a la práctica esta elemental regla higiénica.

Declaración de superficie sembrada

A pesar del bando de esta Alcaldía de fecha diez y siete del actual mes de mayo, son muchísimos los cultivadores de cereales y legumbres de este término municipal que no han formulado la declaración de superficie sembrada, con arreglo al impreso Modelo C-1 cosecha 1947.

Se recuerda por segunda vez y se advierte que el plazo termina el próximo día 31 de los corrientes. Los impresos se les facilitan en la

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Estadística, de once de la mañana a dos de la tarde.

Pogo de contribuciones

Publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del segundo trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por territorial e industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar desde el día 20 de mayo al 10 de junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobrar voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de junio sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza de España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en «premio», sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma.

Antonio Esteban, 5 pesetas por jugar su hijo Aquilino con los carros de la limpieza en el paseo de Ramón y Cajal.

Argimiro Calvo, 5 pesetas por igual concepto que el anterior, su hijo Nino.

Angel Torres, 5 pesetas por ocasionar daños en los evacuatorios de la Mota su hijo Angel.

Maximiliano de Castro, 10 pesetas por negar a un vecino de esta ciudad en su establecimiento denominado «Bar Choris».

Francisco Lorenzo, 5 pesetas por dejar sueltas gallinas de su propiedad por los paseos de la Mota.

Rafael Marqués, 5 pesetas por causar su hijo Luciano daños en los árboles de la Mota.

Jesús Calero, 5 pesetas por cruzar su hijo Jesús los macizos de la Mota.

Antonia Castell, Teodolino Estevez, Fabriciano Alonso, Baudilio Alvarez y Angel Villar, 10 pesetas a cada uno de ellos por cometer actos de incultura molestando a las señoras paseantes en la calle de José Antonio Primo de Rivera, sus hijos Gerardo, Teodolino, Manuel, Santiago y Angel.

Domingo Martínez, Francisco Mediavilla, Juan Muñoz, Guillermo Montes y Albino Bobillo, 5 pesetas de multa a cada uno por haber cortado flores en el paseo de Ramón y Cajal sus hijas María, María, Mariló, Petra y Albina.

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma.

Antonio Esteban, 5 pesetas por jugar su hijo Aquilino con los carros de la limpieza en el paseo de Ramón y Cajal.

Argimiro Calvo, 5 pesetas por igual concepto que el anterior, su hijo Nino.

Angel Torres, 5 pesetas por ocasionar daños en los evacuatorios de la Mota su hijo Angel.

Maximiliano de Castro, 10 pesetas por negar a un vecino de esta ciudad en su establecimiento denominado «Bar Choris».

Francisco Lorenzo, 5 pesetas por dejar sueltas gallinas de su propiedad por los paseos de la Mota.

Rafael Marqués, 5 pesetas por causar su hijo Luciano daños en los árboles de la Mota.

Jesús Calero, 5 pesetas por cruzar su hijo Jesús los macizos de la Mota.

Antonia Castell, Teodolino Estevez, Fabriciano Alonso, Baudilio Alvarez y Angel Villar, 10 pesetas a cada uno de ellos por cometer actos de incultura molestando a las señoras paseantes en la calle de José Antonio Primo de Rivera, sus hijos Gerardo, Teodolino, Manuel, Santiago y Angel.

Domingo Martínez, Francisco Mediavilla, Juan Muñoz, Guillermo Montes y Albino Bobillo, 5 pesetas de multa a cada uno por haber cortado flores en el paseo de Ramón y Cajal sus hijas María, María, Mariló, Petra y Albina.

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma.

Antonio Esteban, 5 pesetas por jugar su hijo Aquilino con los carros de la limpieza en el paseo de Ramón y Cajal.

Argimiro Calvo, 5 pesetas por igual concepto que el anterior, su hijo Nino.

Angel Torres, 5 pesetas por ocasionar daños en los evacuatorios de la Mota su hijo Angel.

Maximiliano de Castro, 10 pesetas por negar a un vecino de esta ciudad en su establecimiento denominado «Bar Choris».

Francisco Lorenzo, 5 pesetas por dejar sueltas gallinas de su propiedad por los paseos de la Mota.

Rafael Marqués, 5 pesetas por causar su hijo Luciano daños en los árboles de la Mota.

Jesús Calero, 5 pesetas por cruzar su hijo Jesús los macizos de la Mota.

Antonia Castell, Teodolino Estevez, Fabriciano Alonso, Baudilio Alvarez y Angel Villar, 10 pesetas a cada uno de ellos por cometer actos de incultura molestando a las señoras paseantes en la calle de José Antonio Primo de Rivera, sus hijos Gerardo, Teodolino, Manuel, Santiago y Angel.

Domingo Martínez, Francisco Mediavilla, Juan Muñoz, Guillermo Montes y Albino Bobillo, 5 pesetas de multa a cada uno por haber cortado flores en el paseo de Ramón y Cajal sus hijas María, María, Mariló, Petra y Albina.

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma.

Antonio Esteban, 5 pesetas por jugar su hijo Aquilino con los carros de la limpieza en el paseo de Ramón y Cajal.

Argimiro Calvo, 5 pesetas por igual concepto que el anterior, su hijo Nino.

Angel Torres, 5 pesetas por ocasionar daños en los evacuatorios de la Mota su hijo Angel.

Maximiliano de Castro, 10 pesetas por negar a un vecino de esta ciudad en su establecimiento denominado «Bar Choris».

Francisco Lorenzo, 5 pesetas por dejar sueltas gallinas de su propiedad por los paseos de la Mota.

Rafael Marqués, 5 pesetas por causar su hijo Luciano daños en los árboles de la Mota.

Jesús Calero, 5 pesetas por cruzar su hijo Jesús los macizos de la Mota.

Antonia Castell, Teodolino Estevez, Fabriciano Alonso, Baudilio Alvarez y Angel Villar, 10 pesetas a cada uno de ellos por cometer actos de incultura molestando a las señoras paseantes en la calle de José Antonio Primo de Rivera, sus hijos Gerardo, Teodolino, Manuel, Santiago y Angel.

Domingo Martínez, Francisco Mediavilla, Juan Muñoz, Guillermo Montes y Albino Bobillo, 5 pesetas de multa a cada uno por haber cortado flores en el paseo de Ramón y Cajal sus hijas María, María, Mariló, Petra y Albina.

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma.

Antonio Esteban, 5 pesetas por jugar su hijo Aquilino con los carros de la limpieza en el paseo de Ramón y Cajal.

Argimiro Calvo, 5 pesetas por igual concepto que el anterior, su hijo Nino.

Angel Torres, 5 pesetas por ocasionar daños en los evacuatorios de la Mota su hijo Angel.

Maximiliano de

La Junta provincial de Ordenación Económico-Social entregó ayer...

Viene de primera pág. 1.ª col.

...y a continuación tomó la palabra el presidente de la Ponencia de Ordenación Urbana, ilustrísimo señor fiscal provincial de la Vivienda, que comenzó poniendo de relieve su satisfacción al ver ya terminada esta labor de confección de un proyecto tan importante y extraordinario que a todos pareció enteramente irrealizable al comenzar, asegurando luego que el milagro se ha hecho merced principalmente a la firmeza y a la amabilidad que con feliz acierto se dan en nuestro excelentísimo señor gobernador civil. Señaló seguidamente todas las partes que comprenden su Ponencia y que no nos es posible ir enumerando detalladamente a causa del agobio de espacio, pero sí hemos de poner de manifiesto su clara exposición en cuanto se refiere al grave problema de la elevada proporción de viviendas—casi un 60 por ciento—que en nuestra provincia carecen de condiciones higiénicas adecuadas y que constituyen por ello una constante amenaza para la salud de nuestro pueblo, problema que se acomete resueltamente en este Plan amplísimo solicitándose la construcción de 11.000 viviendas. Terminó subrayando que si es cierto que la obra ha costado muchos dolores y fatigas, pueden darse éstos por bien empleados, ya que es evidente que este ingente Plan tiene un alto valor patriótico y es indudable que todos debemos consagrarnos al engrandecimiento del pueblo donde hemos nacido que es laborar por el engrandecimiento de la Patria. Finalizó su disertación con bellas frases en las que en nombre de todos los componentes de la Junta pidió al excelentísimo señor gobernador civil que haga llegar al Caudillo su adhesión inquebrantable para luchar y trabajar contra los tenebrosos enemigos de fuera y de dentro, en la tarea de hacer una gran Patria con unos grandes ideales.

Palabras del delegado de Trabajo

Largos aplausos acogieron sus palabras y los elocuentísimos y brillantes párrafos finales que brotaron espontánea y cálidamente del corazón del orador. Acto seguido habló el ilustrísimo señor presidente de la Ponencia de Ordenación Social, delegado provincial de Trabajo, que señaló entre otras cosas lo siguiente: «Los últimos años de la política social de España anteriores a nuestro Movimiento—dijo—están en la memoria de todos para recordar con cuánta vana palabra, con cuánta demagógica promesa, se llegó desde la oposición al Poder para una vez en éste, acusar a los demás de traición, de sabajeo o de falta de colaboración.

«La misión fundamental del Estado actual—dijo más adelante—es la de garantizar a todos los españoles su decoro en el vivir, que los salve de la miseria y del abandono. No se trata de simbólicas garantías, sino de auténticos actos de justicia social. Que las familias numerosas no tengan que arrepentirse de la vida, ni la maternidad dolerse de su sacrificio, ni el trabajador de su huelga o paro forzoso. Proclama el derecho del trabajador a que la sociedad le cubra las mínimas necesidades: trabajo seguro, salario suficiente, subsidio en la enfermedad, retiro justo en la vejez o en la incapacidad y pensiones proporcionadas a las necesidades de la familia en caso de fallecimiento por accidente en el trabajo, de las que disfrutaban en general las clases burguesas y medias de la nación.

Señaló también: «No debemos olvidar nunca que no puede existir revolución social si no se realiza primero la revolución económica, mediante la industrialización necesaria del país, que permita crear más riqueza, poner salarios más altos y bajar el precio de los artículos. Para lograr esto es necesario trabajar mucho construyendo pantanos, saltos de agua, centrales transformadoras y aumentando las construcciones que permitan con el menor coste posible trasladar los productos de una región a otra. Esto es lo que se pretende conseguir con estos planes de Ordenación Económico Social, donde se refleja con el máximo detalle posible la labor a realizar en el futuro para aumentar la riqueza y mejorar las condiciones de vida de cada provincia, cumpliendo con ello los deseos de nuestro Caudillo».

Acallados los aplausos que acogieron las palabras del delegado de Trabajo, tomó la palabra el vicepresidente de la Junta provincial de Ordenación Económico Social, que como presidente de la Comisión permanente resumió en elocuentes frases todas las ingentes tareas realizadas por las distintas ponencias expresando la satisfacción que le

producía a él y a todos los componentes de la Junta, el haber cumplido con un destacado deber de ciudadanía y el orgullo recatado e íntimo que sentían por haber prestado su aliento y su colaboración con todo entusiasmo a una noble empresa que ha de ser la base de la prosperidad de nuestra provincia y por tanto de España. Con ello—dijo—hemos demostrado ser leales servidores de las consignas del nuevo Estado.

Elogio la figura del Caudillo

Elogió seguidamente con encendidas frases la figura del Caudillo que se preocupa de todos los problemas acuciantes, demostrando que si en la guerra fué un genio militar hoy en la árdua y dura batalla de la paz es un gran genio político, como puede probarse con solo repasar sus discursos, sus informes y sus obras, de los cuales destacan verdaderos destellos geniales y principios tan fundamentales que se salen ya de la órbita del arte de gobernar para llegar a la región de lo filosófico. Pero no creamos por esto—añadió—que el Caudillo gusta de construir sobre quimeras o abstracciones, no. Por el contrario, en toda su incansable labor ha demostrado rotundamente que es un hombre de realidades y que practica el dicho popular de que obras son amores.

Prosiguiendo su elogio del Caudillo afirmó: «Franco sabe que no se puede gobernar con dudas. Por eso a nuevas dificultades y a nuevos escollos, él opone siempre con acierto y energía nuevas fuerzas y más acendrada fe en Dios. Su verdad y su justicia son las armas mejores que puede usar para ir contra ese fantasma del «caso de España» inventado por ese nido de víboras internacionales con el solo propósito de distraer la atención del mundo de sus crímenes y de sus falsedades. Ya es hora—agregó—de que nos vayan dejando en paz. España es un pueblo laborioso, honrado y pacífico que únicamente recurrirá a la fuerza para luchar por su bien ganada y querida independencia».

El presidente de la Diputación terminó su discurso diciendo al gobernador civil que todos los componentes de la Junta han puesto su corazón, su alma y su cerebro al servicio de esta gran empresa y asegurando que todos ellos respondieron con entusiasmo al llamamiento que se les hizo. Todos acertaron a completar y a redondear esta obra que supone una esperanza extraordinaria para el futuro de nuestra provincia. Dignos por tanto—terminó—decirle al Caudillo que nosotros y Zamora entera estamos con él en voluntad para servirle y que tiene nuestra vida para seguirle y defenderle.

Una vez acallados los prolongados y entusiásticos aplausos tributados al presidente de la Diputación, el secretario de la Junta dió cuenta de que la comisión que en representación del pleno se trasladará a Madrid para hacer entrega del plan al Caudillo, está formada por el excelentísimo señor gobernador civil como presidente; por el presidente de la Diputación, como vicepresidente.

Finalmente, en medio de gran expectación se levantó el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento que dió lectura al interesantísimo discurso que insertamos en lugar más destacado de este mismo número y que fué seguido con atención extraordinaria y acogido al final con clamorosos aplausos.

El Himno de la Falange puso fin al acto, siendo servido luego a todos los concurrentes un vino de honor.

RACIONAMIENTO DE CARNE

Hoy, día 29, y contra el cupón número 4 de las cartillas comprendidas en los números 15.959 al 20.000 de la serie D y del 20.001 al 21.355 de la E se distribuirá un nuevo racionamiento de carne en los establecimientos siguientes:

Nicanor López, José Manuel, Valeriano Domínguez, Angel Blanco, Jesús Pascual, Pablo Benavides, Plácido Martín y Enrique Domínguez.

FARMACIAS DE GUARDIA

Farmacia Florez y don Luis Piñilla.

CUPON PRO-CIEGOS

En el sorteo correspondiente al día 28 ha resultado premiado con 25 pesetas el número 182 y con 2,50 los terminados en 82.

«Nuestro Movimiento se...

(Viene de la primera pág. 1.ª col.)

...vencencia como os decía en la primera reunión—que nos congratula de la tarea cumplida al contrar su mejor recompensa en el noble orgullo de sabernos sus autores.

Al pie de los trabajos, en los que se refleja el conocimiento profundo; el tecnicismo y la preparación científica de aquellos que tan inteligentemente supieron redactarlos, figuran las firmas, venciendo así vuestra modestia para que otros que han de venir a relevarnos o simplemente a leerlos aprecien la patriótica inquietud que un día animara a los que fuéron y se sientan arrastrados por noble emulación a seguir laborando, como aquellos, por el engrandecimiento de una Patria a la que intensamente amaban sí, pero que no les gustaba y que por aquella disconformidad con su contorno emprendieron una Revolución y la acabaron.

Al dar por terminada la confección de este libro que constituye nuestro orgullo, plantamos el primer jalón de lo que va a ser nuestra tarea a partir de este acto solemne. Es ahora precisamente cuando la Junta Provincial de Ordenación Económico Social, bajo las directrices de la Secretaría General, va a comenzar su trabajo.

Por eso hemos querido adornar este acto revistiéndolo con las galas de una primera piedra; ya que hoy colocamos un hito gigante señalando el arranque de una inquietud canalizada hacia el resurgimiento y la grandiosidad de Zamora y por consiguiente de España.

El Estado que nuestra generación ha ido levantando sobre la sangre de los mejores, va alcanzando metas de indiscutible realidad. El clima de España al iniciarse nuestra Cruzada estaba caracterizado por su atraso en lo económico y en lo social; por eso nuestro Movimiento, entre otros muchos servicios, vino a despertar en toda a Nación la conciencia de lo social y el imperativo de la justicia.

Este atraso social, acumulado de siglos, no puede resolverse en un día, ni menos en una situación de guerra y de limitaciones como las pasadas.

ESFUERZOS Y RESULTADOS SIN PARANGON

A pesar de ello, los esfuerzos realizados por el Régimen han sido tantos y los resultados logrados en el aspecto social de tal magnitud, que no encuentran parangón posible dentro ni fuera de España y al fin y al cabo podemos decir que solamente hemos iniciado nuestra obra creando instrumentos, ensayándolos, perfeccionándolos y atendiendo a los dificultades imperiosas de cada momento.

Para muchos la Revolución se ha estancado, mientras para otros ha ido demasiado lejos y la realidad es que si bien, estamos distantes de las metas soñadas por nuestra ambición, lo estamos mucho más del 18 de julio de 1936. Desde entonces acá hemos demostrado que conocemos el mal y sabemos resolverlo; que nuestro Movimiento tiene una base doctrinaria

Pastos

El día 30 del actual, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de los pastos de espigadero y hoadero de este término de conformidad con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Junta.

Jambrina 25 V 47.—El presidente, Clemente Prieto. 826

Junta Local de Fomento Pecuuario de Villamor de los Escuderos

El día 1 de junio tendrá lugar tercera subasta pastos: espigadero este término a las doce horas en Secretaría Junta Fomento Pecuuario polígono 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º capaces para 800 cabezas por polígono con total 4.400 hectáreas aprovechables, capaces para 3.200 cabezas lanar con el rebaje de precio que marca la ley.

Villamor de los Escuderos 26 de mayo de 1947.—El presidente, P. O. F. Díaz. 828

Junta Sindical Agropecuaria de Tagarabuena

El día 1.º de junio, a las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de pastos de espigadero y hoadero de los polígonos 1 al 6 inclusive de este término, capaces para 1820 cabezas de ganado lanar, y de acuerdo con las condiciones que se hallan expuestas en la Secretaría de esta Junta Sindical.

Tagarabuena, 27-5-1947.—El presidente. 830

filosófica y moral y que posee la fórmula para alumbrar al mundo una solución dentro de un orden católico-social al «atolladero capitalismo-marxismo en que aquél se encuentra sumergido».

Pero no podríamos avanzar en la transformación social si al mismo tiempo no fuéramos preparando el campo a otra transformación en el orden económico pues sin una ordenación y fortaleza económica, todo intento de «revolución social» sería vano.

España desde 1939 ha dado un estirón y hoy se halla en plena crisis de crecimiento. Ha superado todas las estadísticas imaginables. En lo demográfico ha sobrepasado los veintiocho millones de habitantes y el índice de mortalidad ha descendido a la cifra más baja de toda nuestra Historia, al 12 por 1.000, lo que si bien es fenómeno halagüeño, encierra en sí múltiples obligaciones en lo concerniente al desarrollo económico de la nación.

Si por otra parte tratamos de elevar el nivel de vida de aquellas grandes masas que antes apenas consumían, a este incremento de la demanda de artículos para el consumo sucede encadenado el asunto de los transportes; del vestuario; de la electricidad; del cemento; del carbón y por ende del algodón; de la gasolina, de los camiones, del caucho y de los abonos de que somos tributarios del exterior, lo que origina un proceso económico complejoísimo de resolución mucho más árdua de lo que la generalidad de los españoles se figuran y que sólo con la tenacidad y mano firme del Caudillo va cubriéndose el fallo de este siglo pasado de abandono al mismo tiempo que se satisface lo que nuestra revolución justiciera y niveladora requiere.

Por ello era necesario que al mismo tiempo que se trataban de resolver los problemas técnicos relacionados con la producción, se iniciaran en toda España estudios encaminados a la ordenación económica social de todas las provincias que nos permitieran en un cuarto de siglo llevar a efecto las realizaciones generales que en este orden España demandaba, y así grandes obras hidráulicas, eléctricas, de regadíos, amplios planes de colonización y de parcelación de fincas; proyectos de nuevas industrias, de ampliación de minería, de repoblación forestal, etc., etc., son recopilados en la Secretaría General para la Ordenación Económico Social mediante los anteproyectos que todas las provincias han remitido, al igual que Zamora, como fundamento para el desarrollo de su labor, y que examinados en su conjunto desde arriba, permitían dirigir y coordinar con cierto juicio la ejecución total del vasto plan quinquenal de toda España, pero, y esto quiero recalcarlo, no dentro de un Estado absorbente y centralista sino en el seno de nuestra organización estatal en la que se aprecia cada día con mayor pujanza la orientación del Régimen de robustecer la personalidad de los Municipios y Diputaciones a cuyas corporaciones impulsó a que vayan resolviendo sus problemas cotidianos con creciente autonomía e iniciativa.

Sin embargo, nuestra nación es pobre y atrasada. Una sociedad obtrunca puede aumentar su riqueza con mucha mayor rapidez que otra pobre y, por debajo de un cierto nivel de miseria, una sociedad es incapaz de mejorar.

TECNICAS DE PRODUCCION

Ahora bien, el grado de riqueza de una sociedad depende principalmente de sus técnicas de producción y de su eficiencia de trabajo, pero sin embargo los efectos de un perfeccionamiento en los métodos de producción no son los mismos en todas las actividades. La Agricultura produce lo que se denominan «bienes de subsistencia»; otras ocupaciones producen otros diferentes artículos como son los de lujo y puede asegurarse que un perfeccionamiento de las técnicas de producción de «bienes de subsistencia» ejercerá un efecto mayor sobre el nivel de riqueza que una mejora análoga en las técnicas de producción de «bienes de lujo».

La capacidad de una sociedad para mantener sus ciudades y para producir bienes de lujo depende de las técnicas de producción en las industrias de subsistencia y sobre todo en la producción de alimentos, ya que el volumen de la población industrial depende del excedente producido por la agricultura y demás industrias de la alimentación.

Si los procedimientos de producción agrícola están tan atrasados que el campesino medio y su familia se comen todo lo que producen sus tierras, es evidente que no puede haber ciudades ni industrias. Si el agricultor y su hacienda producen dos veces lo que ellos mismos se comen, una mitad de la población se dedicará a la agricultura y la otra mitad a la industria. Si un hogar agrícola

puede producir alimento para diez hogares como sucede en los países más adelantados, sólo es necesario que se dedique a la tierra una décima parte de la población y el resto quedará disponible para producir, las comodidades de la vida.

Una sociedad tropieza siempre con dificultades cuando intenta mantener una superestructura de ocupaciones que no son de subsistencia demasiado grande para lo que permiten sus técnicas agrícolas. Un país como el nuestro integrado por agricultores o campesinos pobres cuyos métodos y recursos están tan atrasados, que consumen casi todo su producto, difícilmente podrá tal como está sostener ni un ejército moderno poderoso ni una pujante industria.

Por eso el haber recaído todo el esfuerzo bélico de nuestra guerra de liberación sobre la Patria entera, procurando, como se procuró, por ambos bandos dedicar la mayor cantidad posible de recursos a la industria de guerra aplicando los esfuerzos de treinta y dos meses a la construcción de una superestructura de actividad bélica muy superior a lo que podía soportar nuestra base agrícola, nos condujo a un colapso económico que unido a la explotación de nuestras reservas oro ofreció al Estado Nacional triunfante en 1939 la perspectiva más negra con que podía tropezar un movimiento político de aspiraciones tan profundas como el nuestro y por si esto fuera poco, cuando el Nuevo Estado se enfrentaba con el hondo problema de la reconstrucción de España, la guerra universal con un bloqueo moral y material de cinco años y la amenaza de envolvernos en el torbellino de la conflagración, contribuyó en grado sumo a mantenernos bajo un grado de dificultad económica tal, que solamente cabe achacar a un favor de la Providencia que sostuvo la mano firme del Caudillo sobre la caña de nuestra liviana embarcación, el no haber sucumbido a la miseria.

Fácil resulta al hombre de la calle arrojar el todo de una crítica barata contra los que se enfrentaron con tan ingentes dificultades so pretexto de que la vida se volvió poco grata, pero si analizamos las causas con objetividad, hemos, forzadamente, de describirnos ante el genio sereno de Franco que supo salvarnos de la catástrofe económica de la paz como supo llevarnos a la victoria de las armas en la guerra.

Así las cosas, el primero y más urgente problema que se presenta a nuestra economía de postguerra es la nivelación de la balanza de pagos. El robo del oro y la detención de materias primas procedentes del extranjero nos ha limitado nuestro indispensable comercio de importación.

UN CLARO BALANCE

Hasta 1914 el déficit de nuestra balanza de pagos en nuestro comercio exterior llegaba a ciento cincuenta millones de pesetas. Durante la Guerra Europea logramos un superávit transitorio de selecciones millones de pesetas por año. Pasada la guerra volvimos en el decenio del veinte al treinta al déficit de sesientos millones y cuando viene la República, al reducirse las actividades nacionales y con ellas el total de nuestro comercio, a la mitad del período anterior, desciende el déficit a doscientos cincuenta millones de pesetas que se mantiene así hasta el Alzamiento.

Este déficit permanente de nuestro comercio exterior en todo lo que va de siglo, encierra tal gravedad para nuestra economía que su anulación ha de constituir directriz principal de nuestra política económica.

Estudiando los principales productos que comprenden nuestras importaciones y la situación de nuestra balanza de pagos con los países de origen, observamos que la mayoría de los productos no compensados son susceptibles de producirse en España y sólo por una política secular resguardada ante los acontecimientos, sin que las débiles medidas tomadas por los Gobiernos que precedieron al del Caudillo hayan repercutido sensiblemente sobre la resolución del problema, debemos enfrentarnos con su solución definitiva en las circunstancias más adversas con las arcas vacías y apartados del mundo como si fuéramos apesadados.

Debemos, pues, suprimir las importaciones que no sean indispensables a la vida de la Nación, reduciendo las que puedan tener un sustitutivo nacional y fomentando por todos los medios la exportación de nuestros productos.

Es difícilísimo encontrar en los mercados exteriores las indispensables divisas sin crecidos y onerosos intereses, por lo que debemos procurar evitar o reducir al mínimo éstas operaciones buscando en la intensificación a toda costa de nuestras exportaciones las divisas y la libertad económica que asegure la política conquistada con tantos esfuerzos. Y esta gran empresa de reconstrucción que el Régimen carga sobre sus hombros, lo ha de realizar sin la ayuda

«exterior»—casi si me apuráis, en contra del «exterior», lo que encierra una dificultad insuperable, como afirma el mismo Boulding en su teoría de la reconstrucción económica, que concede un valor de primer orden en la velocidad de reconstrucción de un país a las posibilidades de recibir importaciones netas del mundo exterior, por lo que no puede darse a España otra salida que la de aumentar su capital mediante el incremento de la producción.

Damos aquí al capital una excepción de «inventario» de todas las cosas valiosas que posee España; «suma» de los valores de todas esas cosas, cuyo conjunto aumenta con la producción y disminuye con el consumo; ya que cada vez que se crea algo valioso se realiza un acto de producción y cada vez que se destruye algo valioso se realiza un acto de consumo.

Y como lo que nos interesa es aumentar el ritmo del aumento del capital, tendremos que incrementar el ritmo de producción y para ello hay que «producir» y producir no solamente los «bienes de subsistencia», sino también los «bienes de lujo», cosas ambas imposibles de lograr si no se perfeccionan las técnicas de producción de los primeros, es decir si no levantamos nuestra agricultura a la altura de las más adelantadas o lo que es lo mismo si no levantamos nuestras provincias a un tiempo en sus tres aspectos agrícola, industrial y social, labor ésta lenta y preñada de dificultades que encierra para ser llevada a cabo un problema de honda raigambre política, pues tamaño obra de resurgimiento de España no podría realizarse, tener la seguridad, sin la existencia del Movimiento Nacional en el que una minoría inasequible al desaliento, seleccionada por su fe, encuadra los valores españoles para el logro de nuestra tarea, lo que no sería jamás posible en una frialdad administrativa y reformadora.

PERMANENTE INQUIETUD

El espíritu ardiente de los que militamos en este Movimiento Nacional nos obliga a una permanente inquietud por alcanzar tan importantes objetivos por y sobre la burocracia lenta y sin pulso, estando convencidos que nada lograríamos por otros caminos que no fueran los de nuestra fe.

Esta y no otra es la razón por la cual hoy nos hallamos reunidos en esta Excma. Diputación de Zamora, para prometernos solemnemente a nosotros mismos que no decaerá nuestro ánimo hasta ver convertido en realidad el magnífico contenido de este libro; para decir al Caudillo y a España que en este vasto plan de resurgimiento, Zamora no ha de ir a la zaga de ninguna otra provincia; para ratificar, en fin, nuestra lealtad al Jefe del Estado, artífice de nuestro Movimiento, y expresar cuando lo entreguemos este ejemplar nuestro convencimiento de que con nosotros está la vida y fuera de nosotros la muerte para España.

El tiempo pasa rápido. En breve finalizará el primer quinquenio. Los resultados palpables obtenidos en 1951 nos impulsarán a entrar en las tareas de los sucesivos, con mejores bríos y más ansias de servicio a España. Veinte años más y nuestra obra habrá sido decisiva. Las realizaciones de este plan serán nuestra mejor ejecutoria y entonces nuestros hijos podrán reconocer que en efecto nuestro Movimiento se asentaba en estas tres verdades: la Ley de Dios; el servicio de la Patria y el bien general de los españoles.

¡Arriba España! ¡Viva Franco!

LUIS SERRANO DE PABLO

Teatro Principal

HOY: A las 5:30 - 8 y 11
Exitos sensacional de la superproducción Astoria
Desaparece una mujer
por Franciose Rosay y Claude Dauphin
La más intrigante y emocionante película de los últimos días
Mañana: Estreno grandiosoll

Aquella Noche Contigo

Franchot TONE
Susanna FOSTER
DAVID BRUCE
LOUISE ALBRITTON
DIRECTOR
William A. SEITER

Un film extraordinario lleno de momentos chispeantes
Próximos estrenos
Domingo NUEVO TEATRO
Persecución en Argel
por Basil Rathbone. Tolerada Enseguida
Una chica con anzuelo
por Willian Bendix y Marjorie Warwourth
LA RUTA DEL ESTE
en tecnicolor

"La lucha de clases, destructora del progreso económico, ha sido abolida para siempre"

DISCURSO DEL CAUDILLO ANTE CERCA DE UN MILLON DE PRODUCTORES

Productores: Durante mi estancia en esta ciudad y con motivo de mi visita a algunos centros de producción y de trabajo de la provincia he tenido ocasión de hablar con empresarios, con técnicos y obreros y percibir el progreso que representa para todos la paz y el orden en que discurre vuestro trabajo en estas horas de duelo y de dolores de la mayoría de las naciones de Europa en las que vuestros torios y vuestras máquinas parecen cantar a la paz como es en los campos floridos y cuidados que uno se encuentra por doquier.

Hoy me ofrecéis la ocasión con esta concentración, única en los anales de las fuerzas laborales catalanas, de poder comunicarme con cuantos contribuyen en la ciudad, en el campo o en los mares a esta ingente labor de engrandecimiento de la Patria; la Patria Madre ¡madre para todos!, es lo que persigue y la razón de nuestra política.

Es el fin de toda política, dentro de una nación, el logro del bienestar de los nacionales y los hombres que suelen juzgar de la política por la forma en que sirviendo al engrandecimiento de la Patria se satisfacen el interés particular; pero al desconocer los factores que posibilitan o dificultan la realización de una política suelen buscar, como módulo para medir sus bienes o sus males su comparación con los que bajo otras políticas han producido. Mas para que el juicio pueda ser completo es necesario conocer los verdaderos factores en que la política se desenvuelve.

A esto aspiran las palabras que voy a dirigiros: A unir al juicio que por vosotros mismos hayáis formado de vuestras obras un relato somero de las razones que las han inspirado, de la situación general en que han surgido y de las dificultades actualizadas en su camino.

CRISIS POLITICA EN EL MUNDO

Vivimos unos momentos de crisis política en el mundo. Ni los sistemas capitalistas ni liberales responden ya a las necesidades modernas de los pueblos, ni los movimientos marxistas que han pretendido sustituirlos consiguen tampoco satisfacerlas. La crisis en este sentido no puede ser más profunda, pero por haberla sufrido nosotros antes y más agudamente, les llevamos en la solución diez años de adelanto.

El que los sistemas políticos no hayan logrado la felicidad del pueblo y aparezcan en pleno fracaso no quiere decir que sea malo todo lo que encierran y que no hayan contribuido a pesar de sus defectos al desenvolvimiento del progreso económico y a esa evolución del pensamiento que nos permita haber llegado a las modernas concepciones sociales, aunque debamos destacar que al lado del formidable progreso económico que se acentuaron las diferencias y bajo el sistema liberal, tuvo lugar las injusticias sociales que han venido despertando ese anhelo y esa sed de justicia que predomina hoy en el pensamiento de los pueblos.

Si al marxismo hemos de reconocerle el propósito de querer servir a esa justicia estamos obligados a considerar que su práctica acentuó y aún extendió el mal al vivir en franca oposición con aquellos principios sobre los que el orden económico se asienta y haber destruido con sus estufificaciones y con su burocracia la fuente fecunda de las iniciativas privadas y todo estímulo para el trabajo y para el progreso; llegándose en aquellos países como Rusia, donde la fórmula marxista ha tenido amplio campo para su desarrollo, al nivel más bajo de vida para los humanos y a ese estado frío y monstruoso en que se funden el Estado, el patrono, la guardia civil y el magistrado, donde el hombre desaparece ante la omnipotencia de un estado insensibilizado a los dolores. (Grandes aplausos).

El estado económico y el social de una nación están íntimamente ligados. Cuanto mejor sea la situación económica, mayor puede ser el bienestar social, así como cuanto más se perturba el estado social, más se acentúa y se agrava la situación económica. La justicia social no es una cosa barata, es una cosa cara, que necesita para realizarse el progreso y el perfeccionamiento económico.

50 AÑOS DE ERRORES

En este sentido, la vida de España durante los últimos cincuenta años, discurre en un constante error; errores políticos, errores proletarios, divisiones, pugnas y luchas intestinas. Mas si hemos de reprochar los errores de ayer, más han de caer sobre los que teniendo mayor ilustración y más alta responsabilidad se equivocaron, pero no podemos menos de hablar del pasado si hemos de buscar experiencias en que asentar nuestro futuro.

En esas inconsecuencias y luchas intestinas perdimos los años más importantes en que ha tenido lugar el avance industrial de otros países y nuestra economía decayó al compás del agotamiento de los venenos de nuestras minas que otros países se encargaban de beneficiar; nuestras industrias se paralizaban, se destruía la iniciativa para nuevas empresas y se iba laborando toda nuestra decadencia espiritual y material que hubiese terminado con la liquidación de nuestro propio solar.

Si a esto unimos el progreso que ha tenido nuestra población en estos años de más de ocho millones de habitantes se comprenderán mejor las dificultades acumuladas sobre nuestro camino y la necesidad de paz, de orden y de estabilidad para lograr el resurgimiento espiritual, material y social de nuestra Patria.

Todos los males de nuestra carestía descansan en el abandono de aquellos cincuenta años, en el abandono de la preparación de la mejora de nuestra producción al multiplicarse los hombres y no multiplicarse paralelamente los bienes.

El estado económico de los pueblos no es un don exclusivo de sus riquezas naturales, sino de la acción colaboradora del hombre, de sus iniciativas, de sus adelantos técnicos y de su trabajo. Generaciones sucesivas han ido acumulando sus esfuerzos y su saber y las de hoy avanzarán por el camino que las otras le trillaron. De esta forma se ha llegado a la concepción de la empresa productora moderna que viene a sustituir a la artesana de antaño; concepciones y consejos económicos que rebasan ya el carácter individual y familiar de las viejas empresas. Hoy la producción requiere capitales de primer establecimiento para sus instalaciones, capitales humanos para sus funciones laborales, capital flotante para la explotación y los créditos financieros complementarios para lograr el proceso del pago de materias primas, del almacenamiento y gastos hasta llegar al consumo; pero su vida llegará igualmente a extinguirse sin la constitución de reservas para la periódica renovación o la modernización de su maquinaria. Si la primera retribución ha de ser la de los capitales humanos, satisfecha ésta hemos de reconocer al reparto equitativo que a los otros factores corresponden. Si negásemos a estos elementos la justa retribución a los servicios que aportan a la realización del proceso productivo éste se estancaría y la empresa acabaría por cerrar. Una cosa es la justa participación en el beneficio, supremo ideal a alcanzar, y otra la negación o destrucción de los factores en que el proceso económico se asienta. Todo lo que el obrero disfrute ha de salir del rendimiento de la empresa o de las tierras que cultiva; cuanto mayores sean estos rendimientos, mayores puede ser su participación en el beneficio; pero si éste disminuye o se perturba, disminuirá automáticamente y a plazo fijo las posibilidades de remuneración, al paso de que los jornales valdrán cada vez menos al encarecerse la vida por la disminución del rendimiento.

EL ESTADO Y LA DOCTRINA SOCIAL

La seguridad social rebasa sin embargo muchas veces los límites de la propia empresa y hasta de la rama de la producción, para convertirse en empresa verdaderamente nacional. El que el Estado esté previsto por una doctrina social es de capital trascendencia. Varios casos se han presentado al Gobierno de la nación en estos últimos años que lo demuestran de una manera elocuente: La pérdida de la cosecha hace dos años y la falta de electricidad con motivo de la sequía, rebasando las posibilidades del campo y de las propias industrias españolas, para pasar a la categoría de calamidades nacionales.

Más nos encontramos ante ellas con un Estado social consciente de su deber que acudió al remedio previsoramente: propulsó las Obras Públicas y los caminos vecinales que compensasen de los jornales perdidos en las regiones afectadas y salvó las crisis sin estrato, así como cuando estableció los recargos en el consumo eléctrico que con una modesta aportación de todos los españoles, nos hizo solidarios y participes en el sacrificio en favor de aquellos otros trabajadores que de otra manera se hubieran quedado sin remuneración y que no nos hubiera sido nunca posible en un Estado que no fuese social, en un país dividido, o bajo un régimen como el de antes.

El advenimiento de la república que constituyó para muchos una ilusión, muy pronto fué la desilusión y la desesperanza. Secularización de cementerios, divorcio, persecución de la religión y quema de iglesias y conventos tenemos que cargarle en su cuenta con Dios. Paralización de las

obras nacionales, de las fuentes de energía y de progreso, cierre de fábricas, disminución de la producción y aumento de parados, en su deber con los trabajadores; aumento de las divisiones y de la escisión con la debilitación de España en provecho exclusivo de nuestros vecinos, esperanza de azerbaiyanos que nuestra revolución malogró, que explica ciertas hostilidades fuera de las fronteras en sus obligaciones con la Patria. (Muchos aplausos).

SUFRIMIENTOS DE LOS MENOS DOTADOS

Si las consecuencias de la mala política para la nación han sido tan grandes el sufrimiento mayor, siempre recae en las clases menos dotadas. Por eso no se explica el apolitismo de las clases trabajadoras, ya que ellas pagan mucho más la consecuencia de la mala política.

No podíamos pues, levantar una política si no cortábamos de raíz los males que nos habían arrastrado a aquel estado; por ello habíamos de recoger los anhelos legítimos de todas las clases españolas, asociarlas y hacerlas solidarias en el servicio de la Patria y crear un Estado equitativo y social que pueda ser árbitro de las diferencias entre sus hombres; habíamos de crear un derecho nuevo, que logre reformar los viejos códigos civiles de la democracia que, paradoja insigne, derivan de un código napoleónico y solo se cuidan de defender los intereses materiales con abandono de las estafas y daños morales para los que tienen una inhibición casi completa. Frente a ellos se levanta hoy un nuevo derecho, que es el derecho social, que muy pronto llegará la hora de codificarlo y que constituirá una de las nuevas creaciones del derecho moderno en que España aspira a marchar a la cabeza. (Grandes aplausos).

Para nosotros existe un derecho natural, una moral y un derecho social que están por encima de las leyes escritas; el derecho de los seres humanos a su seguridad social, a lograr y disponer de lo necesario para la vida, por naturaleza anterior y superior a los otros derechos y conceptos políticos hasta hoy reconocidos y que ya figuran para honra de España en el Fuzco de los Españoles.

Sentado el principio de que el progreso social está íntimamente ligado a la realización del progreso económico, yo quisiera llevar con mis palabras a vuestro ánimo el concepto de vuestra propia responsabilidad. Nosotros hemos recogido en los Sindicatos nacionales a los que hemos dado posición y rango en la vida del Estado, que aportan a las Cortes de la Nación un tercio de sus Procuradores, cuanto de noble y lícito podía existir en las viejas organizaciones sindicales.

Si estas no son todavía perfectas, en vosotros está el perfeccionarlas y el pulirlas. En ellas encontraréis el cauce legítimo para el logro de vuestros anhelos.

La lucha de clases destructora del progreso económico ha sido abolida para siempre.

Si al servicio de intereses extranjeros todavía perduran los cantos de sirena que allende las fronteras intentan mantener el fantasma de unas organizaciones muertas, nadie en España puede pensar en ellas; si no hubieran sido sepultadas por la ola de criminalidad en que se enfangaron lo serían por haber constituido un instrumento al servicio de las maquinaciones y de los imperialismos extraños. (Aplausos).

Si esto no estuviera suficientemente demostrado con los hechos ocurridos en nuestra Patria, hoy queda bien a la luz en las concesiones que de los principales agentes internacionales se publican en el Extranjero.

UN ESTADO HUMANO

Nosotros propugnamos un Estado social eminentemente humano, que por el hecho de serlo, garantice al hombre la seguridad y los derechos inherentes a la persona humana.

Un Estado que siembre la semilla del amor en vez de la semilla del odio, el sentimiento de la paz en lugar de las pasiones de la guerra; un Estado eminentemente cristiano, convencido de que poco importa la ley cuando no existe la moral en los que hayan de administrarla.

Todos aquellos errores, todos los pasados males, la mayor parte de los desvíos y de los pecados que en la sociedad española se hayan cometido, en pugna con sus cualidades naturales, son debidos en su mayor parte a una falta de educación y de cultura.

Por ello en los ambiciosos planes que para nuestra nación y para los españoles abrigamos, destaca el de la inquietud por la cultura media de nuestra población. Existe en la doctrina de nuestro Movimiento un punto que hemos de desarrollar: aquel de que ninguna buena inteligencia se pierda. Mas ¿cómo esto si la cultura hasta hoy ha sido una cosa cara? Como apartar de sus lugares de vida a aquellos estudiantes pobres que no pueden soportar los gastos?

No se trata de que todos los españoles vayan a la capital desvinculándose del medio en que nacieron, sino de llevar a los núcleos de población y cabezas de partido de España los medios culturales de la capital, a través de centros de enseñanza media laboral que permitan desarrollar bachilleratos agrícolas y laborales que al mismo tiempo que formen nuestra mano de obra selecta y especializada eduquen e instruyan en la enseñanza media a la parte más importante de la población; que nos permitan elevar el nivel medio de las clases trabajadoras para poder extraer de ellas y llevar a un centro superior de estudios económicos y sociales a hombres con base para que puedan formar el sector en que se reclutan los que encuadren, dirijan e inspeccionen todo cuanto con el trabajo y con la justicia social se relaciona. (Grandes aplausos).

De cómo se ha de cumplir lo tenéis en el concepto que yo siempre he tenido del deber. Muchos de los que me escucháis que en los cuarenta años de mi vida militar habéis estado a mis órdenes, sabéis la forma en que siempre cumplí lo que prometí. Cuantas veces en los territorios africanos, ante una posición sitiada o una situación agobiadora a que se había ya renunciado, prometí a un puñado de hombres la liberación o el socorro consciente de mi responsabilidad y a las pocas horas les llevé la satisfacción de la liberación. Cuando en momentos difíciles para la Patria, prometía a la España Nacional la victoria, lo hice consciente de las dificultades, (aplausos) y seguro de alcanzar para ella al victoria. Lo mismo os digo hoy, solamente que al aceptar la suprema dirección de los destinos de la nación me impuse como deber llevarla a la grandeza y lograr para sus hijos el bienestar y la justicia.

Productores todos ¡Arriba España! (Clamorosos aplausos).—Logos.

ULTIMA NOTICIA TAURINA

Tendremos corrida de toros en San Pedro

UN MANO A MANO ANDALUZ-FELIX RODRIGUEZ CON GANADO CHARRO

De Madrid nos comunicaron esta madrugada que las gestiones que venían realizándose para que en fecha tan señalada para Zamora como son las fiestas de San Pedro, se celebre una corrida habían cristalizado en la aceptación por parte de Manuel Alvarez «Andaluz» de torrear el 29 de junio mano a mano con el espada de Fuertelapeña Félix Rodríguez y reses de una afamada ganadería de Salamanca.

La noticia que llegó por conducto absolutamente veraz nos produjo gran satisfacción, toda vez que en la actuación anterior del torero sevillano no pudimos saborear su estilo clásico, de torero completo y consagrado, por la cogida que sufrió y que le retuvo casi un mes en Zamora. Ahora con Félix Rodríguez, cuyo toro serio y de solera tantos puntos comunes tiene con el que practica el Andaluz, nos hace esperar que den una corrida que deje recuerdo perenne entre la afición taurina de Zamora.



COLOSAL CONCENTRACION

En manifestación de homenaje y gratitud al Jefe del Estado

BARCELONA, 28.—Esta mañana tuvo efecto la colosal concentración de productores en manifestación de homenaje y adhesión al Caudillo. La amplia avenida del parque de la exposición de Montjuich y las arterias adyacentes presentaban un aspecto impresionante. Jamás ha presenciado Barcelona un espectáculo como el registrado en la mañana de hoy. Es imposible calcular el número de personas concentradas en el amplio recinto y en las calles inmediatas, un millón tal vez. Todas ellas han aclamado al Caudillo de manera indescriptible. Las representaciones de los productores ostentaban cartelones, muchos de ellos contenían leyendas alusivas al acto que se celebraba, otros decían "que se entere la ONU". También eran portadores los manifestantes de innumerables banderas nacionales. La multitud fué engrosando a medida que avanzaba la mañana, afluyendo a la avenida de María Cristina. Decenas y decenas de millares de personas venidas de todos los rincones de Cataluña, ocupaban la amplia avenida y arterias inmediatas. La espléndida del día contribuyó notablemente a la brillantez del acto. En muchos instantes las fuerzas del orden público resultaron insuficientes e impotentes para contener al gentío deseoso de vitorear y admirar al Caudillo pretendiendo llegar a la tribuna presidencial. Todos los edificios lucían banderas y colgaduras, ofreciendo un conjunto espectacular maravilloso.

A las doce y cinco minutos pasó Su Excelencia frente a las fuentes luminosas y en aquel entonces las sirenas de todas las fábricas se hicieron oír, al mismo tiempo que varias bandas de música interpretaban el himno nacional. La muchedumbre enardecida entre prolongadas salvas de aplausos, no cesó de gritar ¡Franco!

¡Franco! ¡Franco!, durante varios minutos. Inmediatamente el Caudillo acompañado del ministro de Trabajo y autoridades locales, se dirigió a la tribuna sita junto a las fuentes luminosas. Al aparecer el Caudillo frente a la multitud las ovaciones y los vítores fueron ensordecedores. Franco sonriente saludaba a la multitud, agitando la mano y en algunos instantes, descubierta, la gorra. El espectáculo que ofrecía entonces la instalación del Montjuich es indescriptible. Un mar de pañuelos se agitaban saliendo al Caudillo de España. Este en pie, visiblemente emocionado, correspondía a las aclamaciones y vítores. Las ovaciones duraron más de diez minutos. Acto seguido el delegado provincial de Sindicatos pronunció un discurso que fué premiado con una gran ovación. El silencio tardó en hacerse para oír al Caudillo. De nuevo se reprodujeron las aclamaciones y la muchedumbre pronuncia el nombre de Franco hasta enronquecer.

El Jefe del Estado, una vez hecho el silencio, pronunció un discurso que duró exactamente 23 minutos, siendo interrumpido en distintas ocasiones por los aplausos del incalculable auditorio y al final se reprodujeron los gritos de ¡Franco!, ¡Franco!, ¡Franco! Por último el Generalísimo acompañado del ministro de Trabajo abandonó el recinto de la exposición en medio de aplausos incesantes y vítores ensordecedores. Eran las doce y treinta minutos. Las bandas de música interpretaron el himno nacional y la multitud prosiguió en sus frenéticas ovaciones que se prolongaron durante largo rato. El Caudillo regresó seguidamente al palacio de Pedralbes. El desfile de los participantes en la concentración continuaba a las cuatro de la tarde.—Logos.

CALUROSO HOMENAJE DE LOS AYUNTAMIENTOS CATALANES AL CAUDILLO DE ESPAÑA

Viene de primera pág. 4.º col. El Nacional el Caudillo acompañado de los ministros de la Gobernación, Agricultura, Trabajo y Educación y su séquito, en el que figuraban los jefes de sus Casas Militar y Civil, consejeros nacionales, procuradores en Cortes y otras personalidades.

En la puerta de palacio fué recibido el Caudillo por los gobernadores civiles y demás autoridades provinciales de las cuatro provincias catalanas. Seguidamente, entre clamorosas ovaciones del público situado en las cercanías del palacio, el Caudillo entró en el salón de actos acompañado del gobernador civil de Barcelona y seguido de su séquito.

Las autoridades provinciales y locales de Cataluña que abarrotaban el salón puestas en pie ovacionaron y aclamaron con gran entusiasmo al salvador de la Patria. Las muestras de entusiasmo duraron varios minutos repitiéndose sin cesar el triple grito de «Franco, Franco, Franco».

Franco ocupa la presidencia Los momentos fueron de verdadera apoteosis. El Caudillo ocupó la presidencia teniendo a su derecha al ministro de la Gobernación, capitán general de la IV Región, teniente general Solchaga; obispo de la diócesis, doctor Modrego; gobernador civil de Lérida, señor Carreiras; gobernador militar de Barcelona, conde de Almodovar; jefe de la IV Región Aérea, general Castro Garnica y jefe del Sector Naval de Cataluña contraalmirante González Aller. A su izquierda se sentaron los ministros de Agricultura, Trabajo y Educación Nacional, gobernador civil de Barcelona, señor Barza; gobernador civil de Gerona, señor Mazono, y gobernador civil de Tarragona, señor Labadie.

En los diversos lugares del salón figuraban los Ayuntamientos, corporaciones provinciales y en sitios destacados los directores generales de Prensa y Enseñanza Universitaria, séquito del Caudillo, consejeros nacionales, procuradores y otras autoridades y personalidades. El gobernador de Barcelona ofrece el homenaje. Seguidamente el gobernador civil de Barcelona hizo el ofrecimiento del homenaje de las corporaciones catalanas en un discurso en que dijo que en la entrega de los álbumes, las sierras de la región catalana expresan al Caudillo su gratitud y su fe con este millón y medio de firmas que representan el sentir de todas las corporaciones provinciales y locales y de las entidades economi-

cas, industriales y magistraturas de Cataluña. Agregó que encargado de ser el que había de hacer entrega de estos álbumes aceptó la misión con orgullo y con emoción en este acto en que se rinde homenaje al artífice de la paz que es el Caudillo de España. Las palabras del gobernador civil de Barcelona fueron acogidas con grandes ovaciones.

Seguidamente hizo entrega al Generalísimo de los cien álbumes de firmas en cuyo primer lugar figuraban las de las corporaciones provinciales, las de los Ayuntamientos de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, siguen después las de las corporaciones de partidos de la cabeza judicial y por último las de los demás Ayuntamientos y el álbum especial de las primeras autoridades de las cuatro provincias.

El momento de la entrega de estos álbumes al Caudillo fué seguida con nuevas ovaciones y aclamaciones al Jefe del Estado.

Acto seguido el Caudillo pronunció un discurso.

Las palabras del Jefe del Estado fueron subrayadas en diversos momentos con grandes aplausos y al final estallaron aclamaciones y aplausos que duraron unos minutos. Al abandonar el Caudillo el palacio se renovaron las aclamaciones entre el entusiasmo desbordado de los representantes de las corporaciones locales de Cataluña y gritos de «Franco, Franco, Franco» que duraron hasta que el Caudillo subió a su coche y partió seguido de su séquito.

El Caudillo se dirigió en su coche a la Avenida de la Reina Cristina, donde desde una tribuna instalada al efecto presenció el acto de homenaje que los productores de rindieron.—Logos.

CINE BARRUECO

HOY: Ultimo día de proyección de la 2.ª jornada de la película de emocionantes aventuras (Precios populares)

La mano que aprieta a los misterios de Nueva York

2.ª Jornada El enemigo invisible Tolerada para menores

Mañana estreno de la 3.ª y última jornada titulada

Defenderse o morir Tolerada menores